



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

OBJETO A CONTRATAR:

**SERVICIO RELATIVO A LA PÓLIZA DE SEGURO DE TODO
RIESGO PARA 15 VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PROPIEDAD DE
METRO DE MADRID, S.A.**

NÚMERO DE LA S.C: 6000012028

Dirección: RECURSOS HUMANOS Y
CONTRATACIÓN
Metro de Madrid, S.A.

Área: CONTRATACIÓN Y SERVICIOS
CORPORATIVOS

División:

Servicio: CONTRATOS CORPORATIVOS

Aprobado por: Antonio López

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de la póliza de seguro a todo riesgo para los 15 vehículos automóviles propiedad de Metro de Madrid S.A, en adelante Póliza de Seguro TR-VEH.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación consistente en la póliza de seguro de TR-VEH para los 15 vehículos automóviles propiedad de Metro de Madrid S.A. según condiciones de cobertura, límites, sublímites, franquicias y exclusiones especificadas en el documento Anexo al PPT.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Contratos Corporativos

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 43.842,98 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

En servicios de seguros, la prima pagadera y otras formas de remuneración.

▪ Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 43.842,98 euros
- Importe del I.V.A.: 0 euros (no aplica- para las primas de pólizas de seguro)
- Presupuesto base de licitación (PBL): 43.842,98 euros, IVA incluido

▪ Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)

Costes Directos (98% del PE)	37.361,84 €
Costes Indirectos (2% del PE)	762,49 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	38.124,33 €
Gastos Generales (9% PE)	3.431,19 €
Beneficio Industrial (6% PE)	2.287,46 €
Base imponible	43.842,98 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	43.842,98 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes:

La contratación independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato puede dificultar la correcta ejecución de este desde el punto de vista técnico, puesto que todos los vehículos automóviles propiedad de Metro de Madrid deben contar con una póliza de seguro de iguales características y condiciones técnicas, que en el caso de diferentes contratistas podrían resultar en prestaciones diferentes. Por otro lado, en el caso concreto del mercado asegurador, la división en lotes para la Póliza de TR-VEH puede derivar en una falta de concurrencia por no resultar un producto apetecible para el mercado asegurador la contratación individual de la póliza para cada uno de los vehículos en propiedad de la flota de Metro de Madrid S.A.

▪ **Duración del contrato**

Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 12 meses

Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

Plazo de duración del contrato: el plazo de duración del contrato será de 12 meses, siendo estos los comprendidos entre el (01.06.2025 a las 00h y el (31.05.2026 a las 24h), ambos inclusive.

En el caso de que la fecha estimada de inicio no se pudiera cumplir por retrasos en el proceso de adjudicación, el plazo de duración del contrato será de 12 meses desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

▪ **Prórrogas:** NO

▪ **Clasificación del contrato:** Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Servicios

- **Justificar la insuficiencia de medios:**

Mediante la contratación de pólizas de seguros, Metro de Madrid S.A. realiza una transferencia de riesgo al mercado asegurador para que en el caso de que ocurra un evento negativo, el coste financiero del mismo lo asuma el mercado asegurador según lo estipulado en el condicionado de las pólizas contratadas. Por lo tanto, por la propia idiosincrasia del servicio de contratación de pólizas de seguro que se propone en esta licitación, no es posible que Metro de Madrid S.A. asuma con medios propios el papel de entidad aseguradora puesto que no es su objeto social, y además no puede tener al mismo tiempo la consideración de tomador de seguro y entidad aseguradora.

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado

- **Justificación del procedimiento:**

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado abreviado al tratarse de un contrato que cumple con las previsiones del artículo 159.6 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

Único criterio: precio

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación:

Las condiciones técnicas de las pólizas de seguro a contratar están perfectamente definidas y no es posible variar los plazos de ejecución ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:
ninguna

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas:**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

SI

En parte del contenido

- **Justificar las razones** por las que se declara confidencial (en su totalidad o en parte del contenido) el pliego de prescripciones técnicas:

En los anexos de este pliego se aportan datos de carácter sensible para que las Aseguradoras puedan cotizar adecuadamente el riesgo, y que conlleven un posible grave riesgo para la seguridad e instalaciones de Metro de Madrid y de sus usuarios y trabajadores en caso de uso indebido por terceros ajenos a la licitación.

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

SI

Especificar la finalidad del tratamiento de los datos que vayan a ser cedidos:

En caso de producirse un siniestro dentro del ámbito de cobertura de la póliza de seguro objeto de esta licitación, puede ser necesario la comunicación de datos personales de las personas afectadas.

Las Entidades Aseguradoras, de conformidad con Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y en aplicación de los criterios que se establecen en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), son, junto con los mediadores, responsables del tratamiento de datos de carácter personal, por lo que deberán aplicar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos previstas en las normativas general y sectorial, anteriormente mencionadas.

- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

SI, AON IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. con N.I.F. A28109247

En caso afirmativo, Metro de Madrid efectuará las medidas adecuadas conforme a lo previsto en el artículo 70 de la LCSP.

La participación de AON IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas está circunscrito a las labores de Mediación y Asesoramiento contratadas a dicha empresa a través de la licitación 60123000214.

Esta empresa no cumple con la habilitación empresarial solicitada al no tener la condición de compañía aseguradora, y por lo tanto, no podrá presentar en ningún caso oferta a la presente licitación.

- **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

NO

El objeto de contratación se refiere a una póliza de seguros del ramo de vehículos automóviles. Se trata de un contrato de servicios en cuyas prestaciones, por la naturaleza de estas, no tienen encaje ninguna de las medidas indicadas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 1/2024.

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Póliza de TR-VEH que se propone contratar forma parte de los seguros que integran el programa de aseguramiento, actualmente en vigor, cuya contratación se justifica por el planteamiento de necesidades de cobertura de aseguramiento por razones de tipo legal, de tipo económico y de tipo social, por las que se transfiere al mercado asegurador diferentes riesgos que pueden derivarse de la actividad habitual de la compañía.

Según se indica en la Ley 21/2007, de 11 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de los vehículos a motor, aprobado por el RDL 8/2004, de 29 de octubre, y el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados aprobado por el RDL 6/2004, de 29 de octubre, en su artículo dos: *“Todo propietario de vehículos a motor que tenga su estacionamiento habitual en España estará obligado a suscribir y mantener en vigor un contrato de seguro por cada vehículo de que sea titular, que cubra, hasta la cuantía de los límites del aseguramiento obligatorio, la responsabilidad civil de los daños causados a las personas o en los bienes con motivo de la circulación.”*

Es por tanto una obligación legal que cada vehículo propiedad de Metro de Madrid, disponga de una póliza de seguro de responsabilidad civil hacia terceros. Adicionalmente, la póliza que se propone suscribir una póliza a todo riesgo que además de incluir la responsabilidad civil obligatoria, incluye otra serie de garantías y coberturas, como son, entre otros, los daños propios a los vehículos sin franquicia, defensa jurídica, accidentes a conductor y ocupantes, robo o incendio, entre otros, que se consideran necesarias para cubrir de manera adecuada los riesgos que afectan a Metro y la siniestralidad generada como empresa que realiza una amplia gama de actividades para cumplir el servicio al viajero y de explotación ferroviaria que tiene encomendada.

4 ANTECEDENTES

Metro de Madrid tiene contratadas un conjunto de pólizas de seguro que cubren los riesgos más importantes que afectan a la operatividad de la compañía, a través de su programa de aseguramiento.

Históricamente, la contratación de las pólizas de seguro se hacía de forma conjunta con los servicios de mediación, pero en la anualidad 2023 se decidió contratar los Servicios de Mediación de manera independiente, a través de la licitación N° 6012300214, con el fin de desacoplar la contratación propiamente dicha de las pólizas de seguro, de la contratación de un Mediador o Bróker, en aras de fomentar la concurrencia.

Teniendo en cuenta que la contratación de las pólizas de seguro propiamente dicha se va a realizar de manera específica, y que para cada una de las pólizas que forman parte del programa de aseguramiento de Metro de Madrid S.A. el objeto es diferente y relacionado de manera exclusiva con un riesgo y ramo de seguro concretos, parece apropiado licitar de manera

independiente cada una de las pólizas, de forma que se favorezca la concurrencia al estar el objeto de contratación más acotado al ramo de aseguramiento específico.

Esta licitación, por tanto, se refiere única y exclusivamente a la contratación de la póliza de seguro de todo riesgo para vehículos automóviles propiedad de Metro de Madrid S.A. (TR-VEH), tal y como se ha descrito en el apartado 2 de este documento de memoria justificativa y solicitud de contratación.

La póliza actual tiene fecha fin de vigencia el 31.05.2025, y, por lo expuesto en el apartado 3 de este documento de memoria justificativa y solicitud de contratación precisa de continuidad.

En el siguiente cuadro resumen se pueden apreciar las diferentes características que se proponen al mercado asegurador para esta licitación respecto de las dos anteriores, aunque las modificaciones puestas en marcha durante el año 2023 para la contratación de los servicios de mediación y las pólizas de seguro propiamente dichas hacen que los alcances con las licitaciones anteriores no sean 100% comparables.

ANTECEDENTES	DAÑOS PATRIMONIALES PROPIOS Y AUTOMÓVILES DE METRO DE MADRID, S.A. 2023/2024	PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE METRO DE MADRID 2024/2025	PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE METRO DE MADRID 2025/2026
NUM. LICITACIÓN- N° CONTRATO	6012300076 – 7223000309 y 7223000310	6012400100 — 7224000350	-----
OBJETO DEL CONTRATO	Pólizas de daños patrimoniales propios y vehículos automóviles propiedad de Metro de Madrid 2023/2024	Póliza de seguro todo riesgo para vehículos automóviles de Metro de Madrid 2024/2025	Póliza de seguro todo riesgo para vehículos automóviles de Metro de Madrid 2025/2026
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	1 año (Fecha de finalización: 31/05/2024)	1 año (Fecha de finalización: 31/05/2025)	1 año (Fecha prevista de finalización: 31/05/2026)
PRÓRROGAS PREVISTAS	No	No	No
MODIFICADOS PREVISTOS	No	No	No
LOTES	<p>2 lotes</p> <p>LOTE 1: Riesgos relativos a Daños Patrimoniales Propios, junto a los Servicios de Gestión Asociados. (2 pólizas)</p> <p>LOTE 2: Riesgos relativos a Automóviles propiedad de Metro de Madrid, junto a los Servicios de Gestión Asociados. (pólizas de los vehículos automóviles propiedad de Metro de Madrid, 14)</p>	<p>1 lote:</p> <p>Póliza de seguro de todo riesgo para vehículos automóviles propiedad de Metro de Madrid (15 vehículos)</p>	<p>1 lote:</p> <p>Póliza de seguro de todo riesgo para vehículos automóviles propiedad de Metro de Madrid (15 vehículos)</p>
EMPRESA ADJUDICATARIA	Lote 1: AON IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS + PÓLIZAS (2 pólizas) Lote 2: AON IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS + PÓLIZAS (1 póliza)	ZURICH INSURANCE EUROPE AG	-----
BASE IMPONIBLE	Lote 1: 2.770.897,62 € Lote 2: 49.000,00€	39.832,86 €	43.842,98 €
VALOR ESTIMADO	2.819.897,62 € (1 año)	39.832,86 €	43.842,98 €

4.1 Comparación de alcances

En este epígrafe se muestra la comparativa de los alcances de esta licitación y las dos licitaciones precedentes (Nº 6012300076 y Nº 6012400100), según se puede observar en el cuadro resumen situado al final del apartado, junto con el análisis de las principales diferencias respecto a las licitaciones anteriores.

En la presente licitación mantenemos la estrategia de contratación puesta en marcha en la licitación 6012400100, se licitaba exclusivamente la contratación de la Póliza de seguro de todo riesgo para 15 vehículos automóviles propiedad de Metro de Madrid S.A. Esta licitación no incluye los servicios de mediación y gestión de siniestralidad, ni tampoco las otras dos pólizas (TRDM-I y TRDM-MM) que formaban parte de la licitación 6012300076 (2023-2024).

La duración del contrato será de un año, sin posibilidad de prórroga, tal como sucedió en licitaciones anteriores.

Tal como se explicó en apartados previos, la decisión de licitar de manera independiente cada póliza responde a que el objeto de cada una está enfocado exclusivamente en un riesgo y ramo de seguro específicos. Este enfoque favorece la competencia al permitir que participen compañías especializadas en determinados ramos, excluyendo aquellos en los que no tienen experiencia o interés.

La crisis sanitaria mundial surgida en 2020 generó una situación de alta volatilidad y desconfianza, reconocida por los principales organismos financieros nacionales e internacionales. Esto provocó un cambio drástico en las prioridades del mercado asegurador, endureciendo las condiciones y criterios de las compañías aseguradoras. Como resultado, se produjo un aumento significativo en las primas y una limitación en las coberturas, una situación que persiste hasta la actualidad.

Impulsado por mala siniestralidad, la alta frecuencia de accidentes y los costes que siguen presionados por la inflación, además de problemas de la cadena de suministro, el mercado español sigue siendo un desafío. Las condiciones del mercado han seguido siendo desafiantes para los riesgos de automóviles y daños materiales con actividades agravadas y exposición a catástrofes naturales, caracterizadas por aumentos de tasas y aunque el impacto de esta volatilidad ha sido menos pronunciado en el ramo de Automóviles, se estima un incremento mínimo del 10% en las primas netas en comparación con el ejercicio anterior.

A continuación, se presentan tablas comparativas que detallan los alcances y aspectos económicos entre la presente licitación y las dos licitaciones precedentes.

DETALLE COMPARACIÓN DE ALCANCES	Licitación N° 6012300076 SC N° 6000010879 Contrato N° 7223000310	Licitación N° 6012400100 SC N° 6000011510 Contrato N° 7224000350	Licitación N° ----- SC N° 6000012028 Contrato N° -----
ALCANCES	<p>2 pólizas de daños patrimoniales propios y 14 pólizas todo riesgo de vehículos propios para el año 2022, repartidas en dos lotes, son las siguientes:</p> <p>LOTE 1: Riesgos relativos a Daños Patrimoniales Propios, junto a los Servicios de Gestión Asociados. Se incluyen las siguientes pólizas:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Todo riesgo daños materiales bienes explotados por Metro de Madrid (TRDM-I). o Todo riesgo daños materiales del parque de material móvil (TRDM-MM). <p>LOTE 2: Riesgos relativos a Automóviles propiedad de Metro de Madrid, junto a los Servicios de Gestión Asociados. Se incluyen las siguientes pólizas:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Todo riesgo automóviles propiedad de Metro de Madrid (TR-VEH). 	<ul style="list-style-type: none"> o Póliza Todo riesgo 15 vehículos automóviles propiedad de Metro de Madrid (TR-VEH) 	<p>Póliza Todo riesgo 15 vehículos automóviles propiedad de Metro de Madrid (TR-VEH)</p>
IMPORTE RETRIBUCIÓN SERVICIOS DE GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE SINISTRALIDAD	SI LOTE 2: 3.000 €	NO	NO
LÍMITES/SUBLÍMITE POR SINIESTRO EN PÓLIZAS (€)	TR-VEH: Responsabilidad Civil Voluntaria (50.000.000 €)	TR-VEH: Responsabilidad Civil Voluntaria (50.000.000 €)	TR-VEH: Responsabilidad Civil Voluntaria (50.000.000 €)
FRANQUICIAS	NO	NO	NO
COBERTURAS/ GARANTÍAS/EXCLUSIONES	Se mantienen las mismas coberturas, garantías y exclusiones	Se mantienen las mismas coberturas, garantías y exclusiones	Se mantienen las mismas coberturas, garantías y exclusiones
NÚMERO DE VEHÍCULOS FLOTA DE METRO DE MADRID	14 vehículos propios en esta licitación.	15 vehículos propios en esta licitación.	15 vehículos propios en esta licitación.
SEGUIMIENTO INDICADORES DE NIVEL DE CALIDAD DE SERVICIO (SLAs)	SI	NO	NO
ESTABLECIMIENTO DE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE SLAs	SI	N/A	N/A

COMPARACIÓN ECONÓMICA

Nº LICITACIÓN - PERIODO	6012300076 - 01.06.23 a 31.05.24				6012400100 - 01.06.2025 a 31.05.2026				Nueva Licitación = 01.06.2024 a 31.05.2025		
	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	CONTRATO	IMPORTE CONTRATADO	IMPORTE FACTURADO	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	CONTRATO	IMPORTE CONTRATADO	IMPORTE FACTURADO	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	CONTRATO	IMPORTE ESTIMADO
HONORARIOS	6000010879	7223000309	6.000,00	6.000,00 €	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		7223000310	3.000,00	3.000,00 €							
		TOTAL	9.000,00 €	9.000,00 €		TOTAL	-	- €		TOTAL	-
PÓLIZA TRDM-I	6000010879	7223000309	692.551,66 €	736.453,65 €	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL	692.551,66 €	736.453,65 €		TOTAL	-			TOTAL	-
		TOTAL	1.817.250,95 €	1.877.968,14 €		TOTAL	-			TOTAL	-
PÓLIZA TRDM-MM	6000010879	7223000309	1.817.250,95 €	1.877.968,14 €	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL	1.817.250,95 €	1.877.968,14 €		TOTAL	-			TOTAL	-
		TOTAL	36.411,68 €	36.664,34 €	6000011510	7224000350	39.832,86	39.832,86 €	6000012028	PÓLIZA TR-VEH	43.842,98
PÓLIZA TR-VEH	6000010879	7223000310	36.411,68 €	36.664,34 €			39.832,86	39.832,86 €			43.842,98
		TOTAL	36.411,68 €	36.664,34 €		TOTAL	39.832,86 €	39.832,86 €		TOTAL	43.842,98
		TOTAL	2.555.214,29 €	2.660.086,13 €		TOTAL	39.832,86 €	39.832,86 €		TOTAL	43.842,98

Consideraciones sobre los importes presupuestados para esta licitación respecto al contrato actualmente en vigor:

Como se observa en esta tabla, teniendo en cuenta únicamente la póliza y servicios del contrato anterior coincidentes con el alcance incluido en la licitación actual, se realizan los siguientes comentarios relativos a las magnitudes más significativas:

- El Impuesto sobre Prima de Seguro (IPS) se mantiene en el 8%.
- No se incluye importe anual para honorarios servicios de Correduría ya que el objeto de esta licitación es exclusivamente la contratación de la Póliza de Seguro detallada en el apartado 2.

Se estima un incremento de prima neta del 10% respecto al importe de la póliza actualmente en vigor, en base a los precios ofrecidos por mercado asegurador, que sigue en tendencia alcista debido principalmente a la repercusión en el negocio de las compañías aseguradoras de la siniestralidad por daños de sucesos climatológicos en la última anualidad.,

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2025
IMPORTE PERMITIDO	43.842,98
CECO	2702
CUENTA	625001

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.